

cincuenta y tres: AFIRMATIVA.
artículo 1ro.

so de la palabra, se va a votar.

ncuenta y tres: AFIRMATIVA.

es de orden.

ar la sanción del proyecto porque hay imputación a

o en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

do el proyecto y se comunicará.

ARDELLA. — Señor Presidente:

adhesión al proyecto que se acaba de considerar en que propicia fondos para el monumento a Dionisio del Arroyo del Oro. Comparto la iniciativa del legislador Goyeneche, porque ella está inspirada en un noble espíritu y en un innegable propósito de dar satisfacción inmerecida a un entrañable cuño popular.

La obra no es un símbolo ganado para la historia nuestra que se mereció ser entregado a la devolución nacional, para que se mereciera su heroísmo en la creación idealizada del artista de su estirpe, el legendario niño salido de los pagos de espíritu en la lucha con un clima huracán y agreste, el triunfo de las virtudes que elevan y dignifican los pueblos.

Díaz con su hazaña — subrayada en la tremenda soledad trágica — el derecho a vivir, como arquetipo humano elemental, en el recuerdo de las generaciones sucesivas.

será lugar de peregrinaje reconfortante para quienes se sienten bizarro con el cual medir la generosidad de sus ideales, un índice acusatorio y sagrado que se levantará en el camino de la redención a los que sienten aflojar el alma entre los entos falsos y egoístas.

no es de Treinta y Tres: no queremos detenerlo como propiedad regional y si bien guardaremos siempre su memoria treintaitresina, la obligación de entregar a Dionisio el bronce y la piedra, como testimonio de recordación en una rogativa agradecida del alma nacional.

Cámara de Senadores y el autor del proyecto, Obaldía prestó ante algunos de los miembros de esa rama, para que le prestara la atención que se merecía, siendo apropiada y interesándose muy especialmente ante los

senadores Martín R. Echegoyen y Atilio Arrillaga Safons, quienes con la debida comprensión que tienen para con Treinta y Tres en complacer los deseos del vecindario de ese Departamento, se comprometieron en acceder a esa solicitud, por considerarla de justicia humana.

Después, en la plaza donde actualmente se encuentra el monumento a "El Entrevero", el escultor Belloni exhibe su obra de arte, donde concurren en sencillo y elocuente homenaje al niño héroe, muchas escuelas públicas y privadas, acompañados de sus maestras, dejando al pie del mismo, ramos de flores naturales.

La Comisión nombrada en Treinta y Tres estaba compuesta por todos los Miembros de la Junta Departamental y por el señor Intendente. Ella estaba así formada: Presidente, Doctor Valentín Cossio; Vice Presidente, Carlos Alonso; Secretario, Luciano Obaldía Goyeneche; Tesorero, Jacinto Rodríguez; y Vocales, Doctor Ortelio Méndez Techera, Enrique Pommerenck, Genaro García, Valentín Ferreirós, Leopoldo Fernández, Leopoldo Quintela, Escribano Carlos A. Larrosa, Doctor Mario Lucas Goyenola, Genaro de León, Eugenio P. Bilbao, Nicolás J. Acosta y Luis A. Tonar.

Hagamos un poco de historia. El tiempo seguirá su marcha, lenta pero segura en el destino ya marcado en el historial de Treinta y Tres, en cuanto al pequeño niño mártir.

Ya, con anterioridad a estos hechos, el vecino Don Carlos Alonso viaja a Montevideo con el propósito de hablar con el Gerente de la Compañía Glucksman, con quien firma un contrato por el cual, bajo su dirección, se filmaría una película conteniendo dos partes: con respecto a todas "las bellezas panorámicas de Treinta y Tres, tierra privilegiada, donde los ríos Olimar y Cebollatí, la Laguna Merín, las Sierras del Yermal y la Quebrada de los Cuervos, son verdaderos relicarios de hermosura".

La otra parte de la película era "la versión de la tragedia del Arroyo del Oro, en la que el pequeño Dionisio Díaz, supo de sacrificios, de amor y de heroísmo".

Dichas películas fueron estrenadas en el Cine Rex Theatre de Montevideo, y luego en el Teatro Municipal de Treinta y Tres en los días 15, 16 y 17 de abril del mismo año.

Además, el señor Alonso la exhibió en todos los cines del país y en otros lugares fuera de la República.

No solamente hizo conocer con ello, la belleza y encantos naturales de nuestro Departamento, sino que también el episodio grandioso de un niño que murió defendiendo a su madre y a su hermanita, y porqué no decirlo, también a su tío Eduardo.

Los poetas le cantaron loas al Pequeño Dionisio, (algunos ya fueron nombrados por la Comisión de Legislación General y Código en su Informe); por nuestra parte sólo queremos agregar aquí otros nombres más que son los de Pedro L. Ipuche, Serafin Sosa Benítez, Ramón Melo y Joa-

